



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUN 2022

VISTO: El Expediente S01:0000791/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1090/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$493.926, en el marco del Convenio –Programa de Competitividad de Economías Regionales –Universidades BID N° 3174/OC-AR- para financiar el “Proyecto creación Centro UNaM para el apoyo a MiPyMes”.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 035/22, sugiriendo “Aprobar la Resolución Rectoral N° 1090/21, correspondiente a Incorporación de Fondos Convenio “Programa de Competitividad de Economías Regionales –Universidades”- Proyecto “Creación Centro de UNaM para apoyo a MiPyMes. Por la suma de (\$493.926)”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 01 de Junio de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

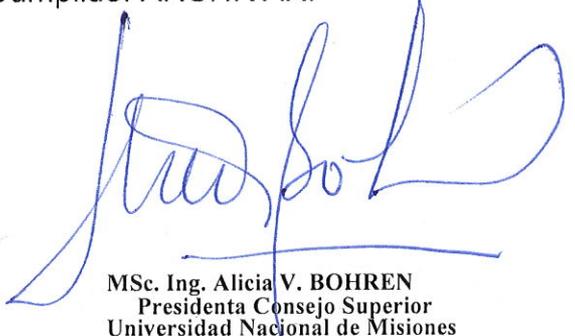
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1090/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 038-22

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones